



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	300
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual pesetas	375
Particulares, anual pesetas...	450
Número suelto corriente, 5,00	
Id. id. atrasado, 9,00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72-30-12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año XC

Miércoles 22 de octubre de 1975

Núm. 127

Administración Central

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957, redactado para la ejecución de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hace público que el día 30 de octubre de 1975, ante el Alcalde de San Cebrián de Campos (Palencia), se efectuará el pago del justiprecio de la parcela 52-1, de la hoja 14 de tierras en exceso en la zona regable del Bajo Carrión, Sector III, término municipal de San Cebrián de Campos (Palencia), con una extensión de 0-34-20 hectáreas, cuya expropiación forzosa se tramita por este Instituto, en aplicación del Decreto de 27 de febrero de 1964, en relación con la Ley de 12 de enero de 1973.

Madrid 13 de octubre de 1975.—El Director de Estructuras Agrarias, P. D. (ilegible). 2978

Administración Provincial

Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Palencia

Finalizados los trabajos de la Comisión Provincial de Construcciones Escolares y Escolarización en orden a la determinación de las necesidades de construcción escolar en los niveles y enseñanzas de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato,

Formación Profesional de Primero y Segundo Grados, así como de Educación Especial para 1976, se hace preciso, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado séptimo, párrafo dos de la Orden Ministerial de 6 de mayo de 1975 ("B. O. del E." del día 10), abrir un período de información pública para que todos los interesados puedan presentar las alegaciones y manifestaciones que estimen pertinentes, respecto del Proyecto de Programa anual de necesidades de esta provincia.

A tales efectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo ochenta y siete de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, durante veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, el citado Proyecto de Programa anual de necesidades quedará a disposición de los interesados en las oficinas de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, sitas en la calle Lópe de Vega, número 26, de Palencia.

Palencia 18 de octubre de 1975.—El Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, José Luis Arranz y Pérez de Leceña.

PROYECTO DE PROGRAMA PROVINCIAL DE NECESIDADES PARA EL AÑO 1976

COMISION PROVINCIAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y ESCOLARIZACION ENSEÑANZA PREESCOLAR.

1.—Palencia, 640 puestos.

ENSEÑANZA G. BASICA.

(Orden de prioridad aprobado por la C. P. C. E. E. en 20-6-75:

- 1.—Guardo, un Centro de 960 puestos.
- 2.—Aguilar de Campoo, un Centro de 960 puestos.

- 3.—Buenavista de Valdavia, un Centro de 640 puestos.
- 4.—Cervera de Pisuerga, un Centro de 960 puestos.
- 5.—Santibáñez de la Peña, un Centro de 640 puestos.

BACHILLERATO UNIFICADO Y POLIVALENTE.

- 1.—Guardo, ampliación a 640 puestos.

FORMACION PROFESIONAL.

- 1.—Aguilar de Campoo, un Centro de 360 puestos.

EDUCACION ESPECIAL.

- 1.—Palencia, un Centro.

2962

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Joaquín Luaces Saavedra, vecino de Valladolid, carretera del Pinar K-3,2, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de 40,00 l/seg., derivadas del río Arlanza, en término municipal de Torquemada (Palencia), con destino a riegos por aspersión de una superficie de 50 Has., así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

Toma de aguas mediante tubería enterrada que comunica las aguas del río Arlanza con el pozo de toma.

El agua se aspira e impulsa mediante un grupo electrobomba alojado en una caseta

de fábrica de ladrillo que cubre también el pozo de toma y aloja el cuadro de baja tensión.

A la salida de la bomba se dispone una tubería de Ø 175 mm. y de 250 m. de longitud, de esta tubería parten dos ramales, uno de 350 metros de longitud y de 100 mm. de Ø y otro también de 350 m. de longitud y también con 100 mm.

De la tubería fija indicada partirán los ramales de tubería móvil que conducen el agua a los aspersores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero (calle Muro, número 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid 25 de septiembre de 1975. — El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

2797

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 391 de 1975, por el Procurador don Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representación de don Ricardo Huesca Merino, contra la desestimación por silencio administrativo, de las peticiones elevadas al Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia por escritos de 14 de febrero y 31 de diciembre de 1974, reiteradas en los de 12 de febrero y 11 de junio de 1975, en los que además denunciaba la mora en resolver tales peticiones, referentes a la aplicación del coeficiente que estimaba le correspondía como funcionario de dicho Ayuntamiento.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los au-

tos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a ocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Manuel de la Cruz Presa.

2956

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE BILBAO

TROZO DE LA CAPITAL

Relación nominal foliada de los inscritos de Marina, pertenecientes al reemplazo de 1976, nacidos en el año 1956 en la provincia de Palencia, que deben ser dados de baja en el Alistamiento del Ejército, con arreglo a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Folio S. S., 10.081; nombre y apellidos, Marcos Bravo Núñez; padres, Pedro y Luisa; naturaleza, Magaz de Pisuerga; vecindad, Magaz de Pisuerga; nacimiento, 25-04-56.

Folio S. S., 10.101; nombre y apellidos, Ismael Mediavilla Nevais; padres, Ismael y María del Perpetuo Socorro; naturaleza, Guardo; vecindad, Burgos; nacimiento, 25-05-56.

Folio S. S., 10.125; nombre y apellidos, Miguel Angel Molinos Sánchez; padres, Luis y Anita; naturaleza, Palencia; vecindad, Guardo; nacimiento, 25-06-56.

Folio S. S., 10.192; nombre y apellidos, José María Alonso Alonso; padres, Gaspar y Francisca; naturaleza, Pino del Río; vecindad, Poza de la Vega; nacimiento, 26-09-56.

Folio S. S., 10.260; nombre y apellidos, Carlos Miguel González García; padres, Basiano y María; naturaleza, Baños de Cerrato; vecindad, Bilbao; nacimiento, 04-11-56.

Bilbao 16 de octubre de 1975. — El Jefe del C. M. R. (ilegible).

2955

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Don Teodoro García Valenceja, Juez de primera instancia accidental de Carrión de los Condes.

Hago saber: Que en este Juzgado se cumplimenta orden de la Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial de Valladolid, dimanante de relación jurada, a instancia del Procurador don Vicente Arranz Pascual, contra don Laurentino del Blanco Cagigal y su esposa doña Olvido Fernández del Blanco, en reclamación de 47.819 pesetas y a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a

primera, pública y judicial subasta, las fincas que luego se dirán, para cuyo acto se señala el día VEINTE DE NOVIEMBRE DE 1975 y hora de las DOCE DE SU MAÑANA, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

1.—En término municipal de Mantinos.—URBANA: Sexta parte indivisa de una cuadra en la calle de la Era, que linda derecha entrando, Telesforo García e izquierda Antonio González; tasada en 250 pesetas.

2.—URBANA: Sexta parte indivisa de una casa en la calle de la Era, linda derecha, Emeterio Andrés; izquierda, Leandro Alvarez y fondo, José Merino; tasada en 500 pesetas.

3.—RUSTICA de secano, indivisible, a Grande del Otro Lado, polígono 14, parcela 146, de 96 áreas. De esta finca pertenece a don Laurentino del Blanco cuarta parte indivisa; tasada en 200 pesetas.

4.—RUSTICA: Tercera parte indivisa de una tierra de regadío e indivisible, al Humano, polígono 12, parcela 503, de 37,40 áreas; tasada en 800 pesetas.

5.—Tercera parte indivisa de una tierra de regadío e indivisible, a Roturo Raposero, polígono 12, parcela 926, de 28,80 áreas; tasada en 850 pesetas.

6.—Quinta parte indivisa de una huerta, a Nueve, de unas 22 áreas; tasada en 800 pesetas.

7.—Tierra secano indivisible, a Las Llanas, polígono 7, parcela 154, de 14 áreas; tasada en 400 pesetas.

8.—Tierra secano, en indivisible, a Las Ginzas, polígono 7, parcela 235, de 24,60 áreas; tasada en 300 pesetas.

9.—Tierra secano, indivisible, a Los Corrales, polígono 13, parcela 46, de 23,20 áreas; tasada en 200 pesetas.

10.—Tierra secano, indivisible, a Burra Címera, polígono 10, parcela 14, de 36,60 áreas; tasada en 300 pesetas.

11.—Tierra de regadío, indivisible, a Primero del Arrendado, polígono 5, parcela 50, de 12,80 áreas; tasada en 500 pesetas.

12.—Prado de secano, indivisible, a La Lórica, polígono 12, parcela 563, de 16 áreas; tasada en 300 pesetas.

13.—Tierra secano, en indivisible, a Amacuca, polígono 12, parcela 253, de 6 áreas; tasada en 100 pesetas.

14.—Tierra secano, indivisible, a La Chopá, polígono 12, parcela 671, de 3,20 áreas; tasada en 50 pesetas.

15.—Tierra regadío e indivisible, a Primero Bardalico, polígono 12, parcela 19, de 4,40 áreas; tasada en 200 pesetas.

16.—Tierra regadío, indivisible, a Sendero de la Reguera, polígono 12, parcela 164, de 4 áreas; tasada en 100 pesetas.

Advertencias

1.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al menos, al diez por ciento de su valor, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.—Que salen a subasta sin suplirse previamente la falta de los títulos de propiedad y que sobre las fincas referidas pesa anotación preventiva de embargo letra A), a favor del ejecutante y otra B) a favor de la Compañía de Seguros La Unión y El Fénix Español.

Dado en Carrión de los Condes a trece de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—E/ Teodoro G. Valenceja. — El Secretario (ilegible).

2967

Juzgados municipales

PALENCIA

Cédula de citación

Julián Alonsa Gutiérrez, mayor de edad, casado, conductor, con domicilio en esta Capital, Paseo de los Frailes, número 3, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal, el día once de noviembre, a las once horas y diez minutos, a fin de asistir como perjudicado al juicio de faltas que se sigue con el número 727-75, por lesiones, previéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia catorce de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Gabino Pérez.

2959

PALENCIA

Cédula de citación

María Dolores Peña Orusco, mayor de edad, soltera, camarera, hija de Eugenio y María, nacida en Alocén, domiciliada en esta Capital y hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal el día siete de noviembre, a las diez horas y treinta minutos, a fin de asistir como perjudicada al juicio de faltas que se sigue con el número 699-75, previéndola que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Gabino Pérez.

2958

Administración Municipal

AGUILAR DE CAMPOO

EDICTO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y

conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Jesús Fernández Martín, Cura Párroco, ha solicitado licencia para instalar un tanque de 15.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil, con destino a la calefacción de la Colegiata de San Miguel, de esta villa.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Aguilar de Campoo 10 de octubre de 1975.—El Alcalde, Rafael Ruiz González.

2914

AMUSCO

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para las obras de pavimentación de calle y plaza de Abilio Calderón, de Amusco, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955.

Amusco 18 de octubre de 1975.—El Alcalde (ilegible).

2963

ARENILLAS DE SAN PELAYO

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de crédito en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1975, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arenillas de San Pelayo 1 de octubre de 1975.—El Alcalde, Teodoro Marcos del Dujo.

2960

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayun-

tamiento, el expediente de modificaciones de créditos número 2, por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de su examen y reclamaciones procedentes.

Carrión de los Condes 17 de octubre de 1975.—El Alcalde, Fernando Magide.

2969

MAZARIEGOS

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia la subasta pública siguiente:

OBJETO DE LA SUBASTA: La contratación del arrendamiento de las fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento, que lo han sido cedidas con tal carácter por el Servicio del IRYDA, que se señalan:

Finca 28 de la hoja 9; finca 36 de la hoja 11 y fincas 4 y 5 de la hoja 13. Superficie total, 4,25 hectáreas, enclavadas en la zona de regadío de este término municipal.

DURACION DEL CONTRATO: Seis años, empezando desde la fecha de la adjudicación hasta finales del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y tres.

PAGO DE LA RENTA: El pago de la renta se hará directamente en Depositaria municipal, dentro del mes de septiembre de cada año.

TIPO DE LICITACION: Dieciséis mil pesetas por cada una de las anualidades del contrato, por todas las fincas.

GARANTIAS: Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición el documento de haber constituido la garantía provisional del 2 por 100 de la tasación. Como garantía definitiva depositará el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

GASTOS A CARGO DEL ARRENDATARIO: Serán de cuenta del arrendatario los gastos relacionados con el expediente de subasta (artículo 47 del Reglamento). Serán de cuenta del arrendatario los gastos derivados de derramas y otros conceptos que imponga la Hermandad Sindical de Labradores, así como las cuotas de Seguridad Social Agraria y la del canon del agua de riego.

PRESENTACION DE PLIEGOS: En la Secretaría municipal, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, hasta las dieciocho horas del último día en que se cumpla el plazo de admisión.

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar a las diecisiete horas del día siguiente hábil, transcurridos que sean los veinte reglamentarios, a contar de la fecha de su inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

SEGUNDA SUBASTA: Si no se verificase adjudicación en la primera subasta, se cele-

brará otra segunda, en las mismas condiciones que esta primera y la apertura de plicas tendrá lugar a la misma hora del día hábil siguiente de transcurridos treinta hábiles desde la publicación del anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las fincas que se arriendan lo son en un solo lote todas ellas.

Mazariegos 11 de octubre de 1975.—El Alcalde, M. Trigueros.

2907

POZO DE URAMA

EDICTO

En la Secretaría del Ayuntamiento queda expuesto al público por plazo de quince días, expediente de modificación de crédito número uno, del presupuesto extraordinario 1-74, obras de abastecimiento de aguas y aportación a la de saneamiento.

Pozo de Urama 17 de octubre de 1975.—El Alcalde, Ambrosio Díez.

2961

POZO DE URAMA

EDICTO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, queda expuesto al público expediente de modificación de crédito número uno, del presupuesto ordinario del ejercicio actual.

Pozo de Urama 17 de octubre de 1975.—El Alcalde, Ambrosio Díez.

2961

RENEDO DE VALDAVIA

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1975, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Renedo de Valdavia 8 de octubre de 1975.—El Alcalde, Andrés Vega Tejedor.

2954

SAN MAMES DE CAMPOS

EDICTO

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas Fiscales y sus Tarifas, referentes a las exacciones que seguidamente se relacionan, para surtir efectos a partir del

ejercicio de 1975, los respectivos expedientes, con sus acuerdos de imposición o modificación, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Exacciones de nueva creación

Suministro de agua potable a domicilio.

Exacciones que se modifican

Ninguna.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

San Mamés de Campos 16 de octubre de 1975.—El Alcalde, P. O. (ilegible).

2949

VILLAMUERA DE LA CUEZA

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de crédito número uno, por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Villamuera de la Cueva 17 de octubre de 1975.—El Alcalde, Honorato Miguel.

2965

VILLANUEVA DEL REBOLLAR

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1975, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Padrones expuestos

Arbitrio sobre bicicletas.

Idem no fiscal sobre perros.

Idem sobre tránsito de animales domésticos por vía pública.

Tasa por rodaje de vehículos por vías municipales.

Idem por entrada de carruajes en edificios particulares.

Idem por desagüe de goteras y canalones en la vía pública.

Arbitrio municipal sobre la contribución rústica.

Idem sobre la contribución urbana, a resul-

tas de las nuevas bases que se establezcan en la revisión que se está llevando a efecto.

Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

Renta fincas municipales, masa común y desconocidos.

Villanueva del Rebollar 15 de octubre de 1975.—El Alcalde, Rufino Pastor.

2951

VILLOTA DEL DUQUE

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 3 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1975, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villota del Duque 17 de octubre de 1975.—El Alcalde, Antonio Sevilla.

2953

Anuncios particulares

ORGANIZACION SINDICAL

Delegación Provincial de Palencia

ANUNCIO DE SUBASTA

Se convoca subasta pública para la enajenación de una finca urbana, propiedad de la Organización Sindical, sita en esta ciudad de Palencia, calle Teniente Andrés Velasco, número 6.

El precio inicial de la licitación es de pesetas 16.430.500 (DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTAS TREINTA MIL QUINIENTAS PESETAS) y las condiciones para dicha subasta pública, son las generales establecidas en el Reglamento Económico-Administrativo Sindical.

El plazo de presentación de propuestas finaliza a los treinta días naturales de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid" y el pliego de condiciones se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Palencia, plaza de Abilio Calderón, sin número.

Palencia 17 de octubre de 1975.—El Presidente de la Comisión Delegada de Finanzas (ilegible).

2957